



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0155 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada en el pueblo de Huara el 27 de Abril de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia, Tecnología y Turismo, consistente en **modificar parcialmente el acuerdo adoptado en la V. Sesión Ordinaria llevada a efecto el 10 de Marzo de 2016, que consta en certificado Nro. 080/2016, del 11 de Marzo de 2016**, en lo que corresponde al punto DOS.- y consistente en descongelar por dos meses, correspondientes a los meses de abril y mayo de 2016, la entrega por parte del Gobierno Regional de Tarapacá de los fondos requeridos por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, para financiar los gastos necesarios relacionados con el pago de remuneraciones de servicios laborales y además el pago de los servicios necesarios y esenciales para el funcionamiento de la entidad en esos dos meses, ascendentes según programa de caja mensual de gastos informado en Sala, aproximadamente a M\$ 100.000.- en total, a razón de M\$ 50.000.- mensuales. Se tuvo presente que está en curso y pendiente el trabajo programado con el cuerpo de directores de la entidad.

En todo lo demás no modificado, el acuerdo y certificación se mantiene igual.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 27 de Abril de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA